



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-599456-UNC

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó un Concurso Docente (Resolución HCD 195/21 y 216/21 y HCS 45/2022) para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación DSE (110) en las asignaturas La lectura y la escritura en lengua materna y en lengua extranjera y Estudios interdisciplinarios del lenguaje, Sección Español,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras María Magdalena Viramonte, Nelly Elena María Rueda y Constanza Adela Padilla Sabaté es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1º: Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra.

Art. 2º: Designar a la Prof. María Fernanda Freytes, DNI 20.307.850, 1º en orden de mérito, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación DSE (110) en las asignaturas La lectura y la escritura en lengua materna y en lengua extranjera y Estudios interdisciplinarios del lenguaje, Sección Español, desde el día de la fecha y por el

período correspondiente.-

Art. 3º: La Señora Profesora Freytes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos

Art. 4º: Notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.